

HAY 130 MILLONES DE NÚMEROS

Comienza hoy el registro telefónico; dudan de seguridad

A partir del 9 de enero de 2026, las líneas móviles deberán vincularse a una identidad; suspensión a quienes incumplan

Expertos advierten que no frenará delitos como extorsión telefónica en el país

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

El registro obligatorio de líneas móviles en México, que inicia este 9 de enero de 2026, busca combatir delitos como extorsión y fraude telefónico al vincular cada número a una identidad oficial. Sin embargo, especialistas en ciberseguridad advierten que la medida podría ser insuficiente, ya que la mayoría de los delitos se realizan mediante plataformas digitales como WhatsApp y Telegram, fuera del alcance de esta regulación.

“Uno de los escenarios más delicados surge cuando un teléfono es robado y posteriormente utilizado para cometer un delito. Al estar la línea vinculada a una identidad específica, el proceso para deslindar responsabilidades podría convertirse en un trámite complejo ante autoridades ministeriales”, advirtió Víctor Ruiz, CEO de la empresa de ciberseguridad Silikon.

El problema se agrava por la persistencia de la suplantación de identidad. Aunque los operadores deberán validar documentos contra bases oficiales, el mercado negro de datos personales y la circulación de

credenciales falsas elevan el riesgo de registros indebidos.

“Mientras exista un mercado activo de datos robados, el riesgo es que ciudadanos terminen vinculados a líneas que nunca usaron, y después tengan que demostrar su inocencia ante procesos largos y poco efectivos”, añadió el especialista en ciberseguridad.

Cuando las víctimas detectan la usurpación, los casos suelen escalar a fiscalías y unidades cibernéticas, que deben solicitar videos de tiendas, registros de activación y rastreos de IMEI, investigaciones que suelen ser lentas.

Para Ruiz, el registro intenta recuperar la trazabilidad de las comunicaciones en un país golpeado por la extorsión telefónica, pero deja intacto el ecosistema digital donde hoy operan los grupos criminales.

“Si no se atiende el fraude digital con una estrategia integral, el registro será más una carga administrativa que una solución real, porque el delito ya se movió a la nube”, detalló el especialista.

IMPACTO DEL REGISTRO SERÁ LIMITADO

Pese a la obligatoriedad del padrón, analistas coinciden en que su impacto sobre la delincuencia será limitado, ya que las extorsiones y estafas actuales dependen cada vez menos de líneas móviles tradicionales.

De acuerdo con Víctor Ruiz, más del 90 por ciento de los fraudes se cometen hoy mediante servicios de voz sobre internet y aplicaciones como WhatsApp, Telegram o Skype, ajenas a la regulación mexicana.

“Pensar que el registro de líneas va a frenar la extorsión es desconocer cómo opera hoy el fraude. Los delincuentes ya no necesitan una SIM registrada en México para contactar a sus víctimas”, afirmó.

A ello se suma el uso de técnicas como spoofing, VPN y numeración internacional, que permiten simular llamadas locales y ocultar el origen real de las comunicaciones sin dejar rastros claros.

Telcel y AT&T deberán registrar más de 130 millones de líneas activas antes del 30 de junio de 2026.

“Por disposición oficial, a partir del 9 de enero de 2026, al contratar una línea celular, todos los usuarios estarán obligados a registrarla con su identificación oficial con fotografía y CURP”, informó Telcel, que deberá registrar a unos 80 millones de usuarios.

“Si ya tienen una línea, la fecha límite para hacerlo es el 30 de junio de 2026”, reiteró la compañía.

Telcel recomendó a sus usuarios anticiparse al proceso de identificación obligatoria de líneas móviles,



Fuente: The CU

130

MILLONES.
De líneas telefónicas móviles hay en México que deberán registrarse.

una medida de carácter regulatorio que entrará en vigor en enero de 2026, para evitar contratiempos o posibles afectaciones futuras en el servicio.

“Esta medida no es una iniciativa de Telcel, sino una disposición oficial de carácter obligatorio aplicable a todos los usuarios del país”, subrayó la compañía propiedad del mexicano Carlos Slim.

La empresa indicó que el proceso será gratuito y podrá realizarse de manera remota, así como presencial, con mecanismos de validación diseñados para cumplir con los estándares establecidos por la autoridad regulatoria.

“El proceso se realizará conforme a los lineamientos emitidos por la autoridad regulatoria”, reiteró



Derrama

El mercado de telecomunicaciones móviles en México genera 92 mil 276 mdp, 6.5% más en 2024.

■ Ingresos, mdp



Gráfico: Arantza Cavelina

Telcel al destacar que su función será facilitar el cumplimiento de una obligación definida por el marco legal vigente.

AT&T confirmó que el registro iniciará el 9 de enero y aplicará a todos los titulares, incluidos extranjeros, con suspensión de líneas en caso de incumplimiento.

“Cada identidad podrá vincular hasta 10 líneas telefónicas, aunque el uso que se dé al servicio será responsabilidad directa del titular (...) Los usuarios tienen la obligación de vincular sus datos personales con la línea o líneas de su propiedad”, indicó la empresa.

Ambos operadores señalaron que, a partir de febrero de 2026, los usuarios podrán solicitar aclaraciones o desvinculaciones si detectan líneas que no reconozcan, aunque especialistas advierten que el verdadero reto estará en la capacidad del sistema para proteger a las víctimas.